

AÑO NUEVO CHINO 2017

“EL AÑO DEL GALLO”

BASES DEL CONCURSO

Se convoca un concurso de carteles para felicitar el **AÑO NUEVO CHINO** el próximo 28 de enero de 2017.

1) Primera.- Participantes

Podrá participar en el concurso cualquier persona interesada mayor de 8 años.

2) Segunda.- Organizadores del concurso

El Instituto Confucio de Madrid.

3) Tercera.- Temática

El diseño del cartel del concurso “Año nuevo chino 2017” será libre, tendrá que tener relación con El año del gallo y deberá aparecer una frase de felicitación por parte del ICM, en español y chino, deseando un feliz año nuevo.

4) Cuarta.- Condiciones de las obras

- Cada participante podrá presentar una única propuesta.
- El participante manifiesta y garantiza que es el único titular de todos los derechos de autor sobre el cartel que presenta al concurso y se responsabiliza totalmente de que no existan derechos de terceros en las propuestas presentadas, así como de toda reclamación de terceros por derechos de imagen.
- No se publicarán ni aceptarán archivos con contenidos contrarios al derecho al honor, a la intimidad personal y familiar o a la propia imagen de las personas, ni ningún otro que sea contrario a la legalidad vigente.

5) Quinta.- Condiciones de Participación

La inscripción se realizará, al igual que el envío de carteles, a través de la dirección cultura@confuciomadrid.es, debiendo enviar las propuestas y cumplimentar el formulario de participación con los siguientes datos:

- Nombre y apellidos del autor.
- Domicilio.
- Fecha de nacimiento.
- Dirección de correo electrónico de contacto.
- Teléfono de contacto.
- Autorización de padre/madre/tutor en caso de menores de 18 años.

Presentación de los trabajos

Los carteles deben presentarse en formato digital. Deben ser archivos en formato TIFF, EPS, PSD, AI o JPG de alta resolución. Con una resolución máxima de 1,5 Mb y de tamaño 50x70cm en horizontal o en vertical.

La inscripción y presentación de los carteles supondrá la aceptación y autorización al Instituto Confucio de Madrid para la publicación de los mismos en la galería fotográfica de la web www.confuciomadrid.es, en su página de Facebook, Twitter, Instagram y en las instalaciones del Instituto Confucio de Madrid.

Exposición de las imágenes

Una vez que los carteles hayan sido enviados, la organización analizará todas y cada una de los carteles recibidos antes de exponerlas en la galería de su Web.

Este proceso de selección previa se realizará en el mínimo tiempo posible, pero implicará que las fotos enviadas no aparecerán de inmediato en la galería de la Web.

Plazos

El periodo de inscripción y envío de carteles comienza el 1 de diciembre de 2016 y finaliza el 15 de enero de 2017, ambos inclusive.

6) Sexta.- Jurado

A partir de la fecha de entrega de los carteles, el jurado encargado de fallar este concurso, seleccionará aquellos que considere de mayor calidad y se procederá a una votación abierta online, que tendrá lugar del 16 al 20 de enero a través de la página de Facebook del ICM. Los premios se establecerán teniendo en cuenta el cartel más votado en la votación abierta online, tras el criterio de calidad del jurado del Instituto Confucio de Madrid.

El jurado se reserva el derecho de declarar los premios desiertos en caso de que las obras presentadas no reúnan la suficiente calidad.

Los criterios de evaluación del jurado serán la creatividad y el diseño. El fallo del jurado será definitivo e inapelable.

Finalizado el plazo de votación el fallo del jurado se dará a conocer a través de la Web www.confuciomadrid.es y demás medios de difusión del concurso.

7) Séptima.- Premios

Se concederán dos premios:

1^{er} PREMIO: Una matrícula gratuita en el INSTITUTO CONFUCIO DE MADRID para un semestre durante el año 207

3 accésit: Se concederá a los 3 siguientes clasificados un detalle de tipo cultural.

Todos los premiados recibirán un certificado por parte del Instituto Confucio de Madrid.

Asimismo, el jurado seleccionará los carteles finalistas para su posible exposición y muestra en diversos espacios, según se refleja en la base novena.

El premio no será reembolsable por dinero en metálico ni se podrá canjear por otro producto.

El premio será personal e intransferible.

8) Octava.- Cesión y autorización de derechos

Los derechos de autor se mantienen, cediendo gratuitamente los autores de los carteles premiados al Instituto Confucio de Madrid, los derechos de uso, reproducción, difusión, distribución, publicación, transformación, así como cualquier otro derecho de explotación que pudiera dar lugar, sobre los diseños, por sí o por terceros, sin limitación de tiempo, citando siempre el nombre del autor. Igualmente podrán ser objeto de uso en exposiciones y para promocionar futuros concursos y actividades.

Los carteles premiados y los seleccionados por el jurado podrán ser objeto de exposición en la sede del Instituto Confucio de Madrid.

9) Novena.- Aceptación de las Bases

El mero hecho de inscribirse en el concurso supone la total aceptación de estas bases y de los términos y condiciones. El participante declara que las propuestas que presenta a concurso cumplen estrictamente los requisitos señalados en estas Bases.